

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000119

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000768

NIT [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:FALMAR, S. A. DE C. V.

LIBRE GESTION No. : 1Q19000004

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7013107	ALCOHOL ISOPROPILICO 60 - 90 % 6 ALCOHOL ETILICO 70% CON EMOLIENTES EN GEL O ESPUMA, CON DISPENSADOR MANUAL O CON SENSOR	ML	7,505,000	\$ 0.007400	\$ 55,537.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ALCOHOL ISOPROPILICO 60 - 90 % 6 ALCOHOL ETILICO 70% CON EMOLIENTES EN GEL O ESPUMA, CON DISPENSADOR MANUAL O CON

DESCRIPCION COMERCIAL: LIMPIEL 70% GEL, ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO NO MENOR AL 70% CON EMOLIENTES, (FRASCO PLÁSTICO X 500 FALMAR

MARCA DEL PRODUCTO: FALMAR

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO INFERIOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO INFERIOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

FORMA DE ENTREGA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDOS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIOS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO INFERIOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION(VER DISTRIBUCION EN ANEXA A LA O.C.)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CAL. A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: ----

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO INFERIOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

OBSERVACIONES DE POSICION INSCRIPCIÓN ANTE DNM No. IM03713022017

CARACTERISTICAS TECNICAS:
LIMPIEL 70% GEL, ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO NO MENOR AL 70% CON EMOLIENTES, (FRASCO PLÁSTICO X 500 ML CON VALVULA DISPENSADORA, PARA DISPENSADOR INOX MANUAL DE PARED YA INSTALADOS EN SU INSTITUCIÓN Y/O BOLSA DESCARTABLE X 900 ML, PARA DISPENSADOR PLÁSTICO MANUAL DE PARED).

PRESENTACION: FRASCO PLASTICO X 500 ML CON VALVULA DISPENSADORA PARA DISPENSADOR MANUAL DE PARED, YA INSTALADOS EN EL INSTITUTO Y/O BOLSA DESCARTABLE DE 900 ML, CON DISPENSADOR PLASTICO MANUAL DE PARED INCLUIDO.

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

VALOR TOTAL \$ 55,537.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

RECIBI ORIGINAL DE PAG. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 8 DIAS DEL MES DE

MARZO-2019

Sofia Lorena de Rivas
S.S.S.



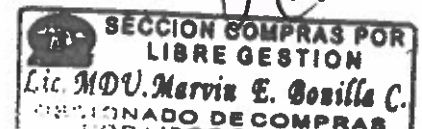
[REDACTED]

[REDACTED]

CONTRATISTA

10:35 A.M.
M. González

Lic. Sofia Lorena de Rivas





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000119
 LIBRE GESTIÓN No 1Q19000004
 Denominada

REABASTECIMIENTO DE CODIGO 7013107; CORRESPONDIENTE A ALCOHOL ISOPROPILICO 60 -90% ó ALCOHOL ETILICO 70% CON EMOLIENTES EN GEL O ESPUMA

PARA TRÁMITE DE PAGO: *Recibi ORIGINAL DE ANEXO I*

Varias entregas:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Orden de compra (Copia si es entrega parcial; Original si es última entrega)
- Recibo de cotización vigente.

DISTRIBUCION *08/MARZO/2019*
10:35: A.M

NUMERO	CÓDIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (ML)	DEPENDENCIA	NUMERO DE ENTREGAS		
					1RA	2DA	3RA
1	7013107	ALCOHOL ISOPROPILICO 60 - 90 % ó ALCOHOL ETILICO 70% CON EMOLIENTES EN GEL O ESPUMA, CON DISPENSADOR MANUAL O CON SENSOR ELECTRONICO Y FIJACION A PARED.	5,789,000	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL	1,929,500	1,929,500	1,930,000
			1,010,000	ALMACEN DE OCCIDENTE	360,000	360,000	290,000
			706,000	ALMACEN DE ORIENTE	235,000	235,000	236,000
PRIMERA ENTREGA, 30 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA. SEGUNDA ENTREGA, 60 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA. TERCERA ENTREGA, 90 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA.							

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de **10 días hábiles**. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.



1086
[Signature]

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
Lic. MDV. Mervin E. Goyilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

Lic. Sofía Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000119
LIBRE GESTIÓN No 1Q19000004
Denominada

012

REABASTECIMIENTO DE CODIGO 7013107; CORRESPONDIENTE A ALCOHOL ISOPROPILICO 60 -90% ó ALCOHOL ETILICO 70% CON EMOLIENTES EN GEL O ESPUMA

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

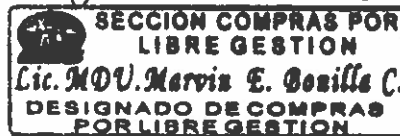
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los administradores de contrato los siguientes:

- JEFE DE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS
- JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS OCCIDENTE
- JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS ORIENTE

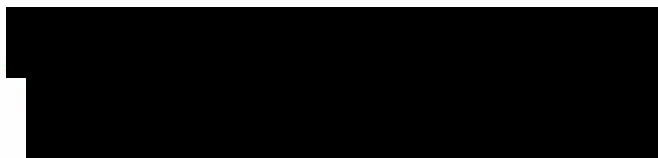


Lo 30 *Morillo*



Lic. Sofía Lorena de Rivas

RECIBI ORIGINAL DE ANEXO I



08-MARZO-2019
10:35: A.M.